TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN:
RI-04/2017

RECURRENTE:
PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

EXPEDIENTE: SG-JE-3/2017

Mexicali, Baja California, a diez de marzo de dos mil diecisiete.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Leonor Imelda Márquez Fiol, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Martín Ríos Garay, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el día de hoy, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica el acuerdo de fecha nueve de marzo que reencauza el Juicio Electoral interpuesto el Partido Municipalista de B.C. a través de su representante en contra de la sentencia emitida por este Tribunal Electoral a Juicio de Revisión Constitucional Electoral, anexando archivo con el acuerdo digitalizado, el cual adjunto en forma impresa.

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en el acuerdo dictado dentro del expediente SG-JE-3/2017 por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, reencauza el Juicio Electoral a Juicio de Revisión Constitucional Electoral, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguense a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-04/2017, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Martín Ríos Garay, ante la Secretaria General de Acuerdos, Leonor Imelda Márquez Fiol, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS